



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 27 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220038200	Ejecutivo	Laureano Verdeza Garavito	Clinica Internacional De Barranquilla, Sin Otro Demandados.	24/03/2023	Auto Decide - Resuelve: Primero: Compúlsese Copias A La Comisión Seccional De Disciplina Del Atlántico, A Efectos De Que, Si A Bien Lo Tiene, Inicie La Investigación Disciplinaria Contra El Abogado Leonardo Galofre Acuña, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 72.235.504 De Barranquilla Y Portador De La Tp. 142.457 Del C.S. De La J., En Cuanto A La Presunta Violación De Lo Normado En El Art. 33, Num 8 De La Ley 1123 De 2007 O Cualquier Causal Que

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 27 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

103817fa-1214-41b4-ae7a-2181a6e7386b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 27 De Marzo De 2023



					Consideren Probada, Habida Cuenta La Situación Indicada En El Presente Auto. Segundo: Oficiese Por Secretaría A Efectos De Remitir La Copia Digital De Las Actuaciones A Lugar, Con Destino A La Comisión Seccional De Disciplina Judicial Del Atlántico Para Lo De Su Competencia.
08001310501220230003000	Ordinario	Carlos Antonio Araos Diaz	Promosalud Ips Tye Sas.	24/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Quesubsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado Enforma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 27 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

103817fa-1214-41b4-ae7a-2181a6e7386b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 46 De Lunes, 27 De Marzo De 2023

08001310501220220040700	Ordinario	Greitt Patricia Jinette Castro	Porvenir - Proteccion - Colpensiones	24/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Instaurada Por La Señora Greitt Patricia Jinette Castro, Actuando A Través Deapoderado Judicial, Contra Afp Colfondos, Afp Porvenir Y Colpensiones.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandadaafp Colfondos A Través Del Correo Electrónico Njemartinezcolfondos.Com. Coporvenir Sa Recibe Notificaciones Judiciales, El Cual, Según Informa El Certificado Deexistencia Y
-------------------------	-----------	--------------------------------	--------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 27 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

103817fa-1214-41b4-ae7a-2181a6e7386b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 27 De Marzo De 2023



Representación Legal Es
Notificacionesjudicialesporv
enir.Com.Co,
Ycolpensiones A Través
Del Correo
ElectrónicoNotificacionesjud
icialescolpensiones.Gov.Co
. Enviándose Para Tal
Efecto, Copiaescaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos A Los
Mencionados
Correoselectrónicos. En
Este Sentido, La
Notificación Personal De La
Mencionada Demandada,
Seentenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Delmensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 27 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

103817fa-1214-41b4-ae7a-2181a6e7386b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 27 De Marzo De 2023



					Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.
08001310501220160029800	Ordinario	Gustavo Adolfo Castro Gutierrez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	24/03/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Termina Proceso Por Pago Total, Ordena Devolución, Desembargo Y Archivo
08001310501220230002700	Ordinario	Marilyn Patricia Ortega Ferreira	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	24/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora Marilyn Patricia Ortega Ferreira, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Fundacion Hospitaluniversitario Mertopolitano. Segundo: Notifíquese De Manera

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 27 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

103817fa-1214-41b4-ae7a-2181a6e7386b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 27 De Marzo De 2023



Personal La Presente
Providencia A
Lademandada Fundacion
Hospital Universitario
Mertopolitano A Travésdel
Correo Electrónico
Gerenciafhumhotmail.Com.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copiaescaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos Al Mencionado
Correoelectrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada
Seentenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguietes
Al Envío Delmensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiete Al De La

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 27 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

103817fa-1214-41b4-ae7a-2181a6e7386b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 27 De Marzo De 2023



					Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022.Tercero: Reconózcase Personería A La Dra. Narly Isabel Ortega Ferreira Encalidad De Apoderado De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poderconferido.
08001310501220230009400	Tutela	Juan Carlos Zapata Zapata	Superintendencia De Servicios Pblicos Domiciliarios	24/03/2023	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Juancarlos Zapata Zapata Contra Superintendencia De Serviciospublicos Domiciliarios Por La Presunta Violación Al Derecho Fundamentalde Petición Y Debido Proceso.Segundo:

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 27 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

103817fa-1214-41b4-ae7a-2181a6e7386b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 27 De Marzo De 2023



Requíerese A La
Superintendencia De
Serviciospublicos
Domiciliarios Para Que
Dentro Del Término De
Cuarenta Y Ocho(48)
Horas, Contados A Partir
Del Día Siguiente De La
Notificación De Este
Auto,Rindan Informe Sobre
Los Hechos Motivo De La
Tutela, Se Pronuncie Sobre
Ellos,Pidan Y Aporten
Pruebas Que Pretendan
Hacer Valer A Su Favor,
Dando Asícumplimiento Al
Derecho De Defensa;
Advirtiéndoles Que Si Este
Informe No Fuererendido
Dentro Del Plazo
Correspondiente, Se
Tendrán Por Ciertos Los
Hechos Y Seentrará A

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 27 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

103817fa-1214-41b4-ae7a-2181a6e7386b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 46 De Lunes, 27 De Marzo De 2023



Resolver De Plano.Tercero:
Téngase Como Pruebas
Los Documentos Aportados
Por El Actor.Cuarto:
Notifíquese A Las Partes Y
Al Defensor Del Pueblo El
Presente proveído Por
Medio De Correo
Electrónico.

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 27 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

103817fa-1214-41b4-ae7a-2181a6e7386b